

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica el Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal FODEMUN para el ejercicio fiscal 2019. | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de julio de 2020 | | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de septiembre de 2020 | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | |
| Nombre: | Lic. Aida María Flores Moya | Unidad administrativa: | Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) en su ejercicio fiscal 2019 sobre el destino, eficiencia y resultados de la ejecución del Fondo, contribuir a la toma de decisiones con fines de mejora de los bienes y servicios en donde se aplicarán los recursos del fondo. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. ▶ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto de los años anteriores y el alcance en relación con las metas establecidas. ▶ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del fondo derivados de la evaluación externa. ▶ Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo. ▶ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo. | | | |

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Técnica de investigación cualitativa y técnica de investigación documental.

Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por el municipio.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa: Permite llegar a las soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de investigación documental: Se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones del personal involucrado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Dentro de sus documentos controlados, vemos que muchos de sus procesos de seguimiento y control están estructurados para fondos distintos como FISM y FAIS sin embargo, en el ámbito local se encuentran en desarrollo para el seguimiento y control del FODEMUN de manera exclusiva y focalizada.
- El árbol de objetivos parece distar de estar alineado con el árbol de problemas y a su vez con el propósito descrito en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, con respecto a la aplicación del FODEMUN.
- La Secretaría de Obras Públicas en su carácter de ente público ejecutor se encuentra también en proceso de desarrollo de

estudios diagnósticos propios de la dependencia, que justifique las obras realizadas con recursos de fondo.

- El destino de los recursos del fondo es el adecuado para atender el problema principal que aqueja a la población beneficiaria de los bienes y servicios (o proyectos) que se generan con recursos del fondo.
- Basados en la descripción de los proyectos realizados con los fondos del FODEMUN 2019, en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 encontramos que las categorías (tipologías) de proyecto son: vialidad, infraestructura, movilidad, drenaje pluvial, desarrollo social y parques.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Secretaría de Obras Públicas cuenta con estructuras orgánicas bien definidas como base, para la contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas; procesos documentados para la identificación y selección y evaluación de obras.
- El fondo se encuentra incluido en la estrategia define objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo define objetivos estrategias, líneas de acción y mecanismos a usar.
- La Secretaría de Obras Públicas muestra los documentos del árbol de problemas y el árbol de objetivos de aplicación del fondo, así como la Matriz de Indicadores de Resultados y las fichas técnicas de indicadores.
- Al revisar estos reportes del ente público ejecutor del FODEMUN, encontramos que efectivamente SI cuenta con estructuras de seguimiento y de atención y selección de casos, lo cual es muy rescatable en esta evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Revisión y ajuste del árbol de problemas descrito para la promoción, planeación y supervisión de obra pública, lo anterior para que se pueda definir la población potencial, la población objetivo y la población atendida o bien su equivalente en

grupos de enfoque.

- Desarrollar un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.
- Continuar con los avances y mejoras que está llevando a cabo la dependencia ejecutora ya que, para futuras evaluaciones, lograrán establecer con algún documento oficial el destino y la congruencia existente.
- Establecer un programa de retroalimentación ciudadana – Participación y cultura ciudadana, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025.

2.2.3 Debilidades:

- La entidad evaluadora percibe que el árbol de objetivos parece distar de estar alineado con el árbol de problemas y a su vez con el propósito descrito en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, con respecto a la aplicación del FODEMUN.
- Para mostrar cuáles son los procesos con los que opera para la ministración de los recursos del fondo al municipio la Secretaría de Obras Públicas, muestra en su documento P-SOP-01 Rev.02, el diagrama de flujo de la ministración de los recursos sin embargo advertimos que este corresponde al FISM-DF.
- En el análisis anterior descrito en este documento se hizo la comparación del PDU 2013-2025 con el PMD 2019-2021, en donde se pudo observar las características de las delegaciones y sus principales áreas de oportunidad, por medio de esta comparación se pudieron esclarecer grupos de enfoque, mismos que pudieran utilizarse en la planeación y seguimiento de fondos como el FODEMUN.
- En el ejercicio anterior del FODEMUN (2018) encontrado en el Avance Gestion_Fin_4T_2019 Pag 119 a 126 encontramos que el reporte carece de referencias donde se mencione a los habitantes beneficiados (Población Atendida) en las obras realizadas.

2.2.4 Amenazas:

- Las obras a realizar se autorizan en cabildo al ser recibidas directamente por solicitud del ciudadano al momento de alguna problemática y que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo de un protocolo designado para tal fin.
- La entidad ejecutora maneja una aprobación de la comunidad, localizada en los anexos técnicos, y realizada a través de Contralores Sociales.
- La evolución de la cobertura de atención a grupos de enfoque o beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Producto de esta evaluación se derivan hallazgos que pueden utilizarse de forma conceptual o instrumental. De forma conceptual se puede fomentar el aprendizaje colaborativo sobre si el programa atiende el marco normativo y está alineado a la planeación para el desarrollo internacional, nacional y local, si está orientado a resultados, los avances respecto a su área de cobertura, la satisfacción de sus beneficiarios, la orientación de los recursos y los resultados que ha tenido respecto al problema que le dio origen. De forma instrumental se pueden utilizar los hallazgos y recomendaciones de mejora para mejorar elementos de su planeación, operación, y enfoque al cumplimiento de objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Ampliar y mejorar el procedimiento de ejecución, verificación y seguimiento de obras denominado P-SOP-CCO-02 para que contemple el seguimiento de los requisitos establecidos por el estado, así como una adecuación del proceso descrito en el documento P-SDS-DES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos específicos para el FODEMUN.

2. Desarrollo de indicadores para el seguimiento de obras tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos tipificadas por tipo de fondo, para evaluar su desempeño en tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos.
3. Desarrollo de un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.
4. Revisión y ajuste del árbol de objetivos descrito para alinearlos con el árbol de problemas y a su vez con el propósito descrito en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, con respecto a la aplicación del FODEMUN, lo anterior para que se pueda definir la población potencial, la población objetivo y la población atendida o bien su equivalente en grupos de enfoque.
5. Desarrollo de los protocolos o procesos en cuanto a la atención de solicitudes y la asignación adecuada de las obras para atender el problema principal que aqueja a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.
6. Establecer un programa de retroalimentación ciudadana – Participación y cultura ciudadana, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025.
7. Complementar el protocolo para elección de obras tomando en cuenta las características de las delegaciones y sus principales áreas de oportunidad mostradas en el PMD 2019-2021. La entidad evaluadora muestra una sugerencia para la definición de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Emmanuel Barrón Sánchez

4.2 Cargo:

Key Account Manager

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Regiomontana A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Celeste Gutiérrez Arrambide

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Emmanuel.barron@talisis.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 8126217464

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Desarrollo Municipal

5.2 Siglas:

FODEMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. José Nazario Pineda Osorio

Unidad administrativa:

Secretaría de Obras Públicas

E-mail:

nazario.pineda@monterrey.gob.mx

Teléfono:

(81) 8130-6565

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: Contratación directa por tres proveedores

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$185, 344.00 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado ya incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Municipal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>